

# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

CIRCULAR NUM. 48

¡Benditos sean los Santos ejercicios espirituales! Esta frase que formularon nuestros labios, cuando después de distribuirnos la Sagrada Comunión y de daros la bendición papal coronamiento precioso de esta grandiosa obra, os dirigimos nuestra palabra en sencilla plática, la habrán formulado sin duda también los vuestros, amados ejercitantes, al dejar esta mansión de tanto retiro, donde tan de cerca hemos tratado con Dios, y restituirnos á vuestras parroquias, campo de vuestra acción apostólica, para continuar con celo creciente como otros Josués peleando las batallas del Señor, en cuyo triunfo se cifran la gloria de Dios y la salvación de las almas.

No es de extrañar que las almas disipadas y distraídas con las vanidades del siglo no sepan apreciar ni den importancia alguna á los ejercicios espirituales: ¡quién, dice S. Gregorio, ha de amar y desear lo que

no conoce ni ha probado? «*quis enim amare valeat quod ignorat?*» Hagan el sacrificio de dedicar exclusivamente á Dios ocho días y gustarán y verán cuán suave es el Señor: «*gustate et videte, quoniam suavis est Dominus.*» Porque aquí el ejercitante con las lágrimas de la penitencia, excitadas por la consideración de las verdades eternas, y brotadas de un corazón contrito y humillado, que exclama con el Real Profeta: «*Miserere mei, Deus;*» mezclará los consuelos con que le brinda la misericordia de un Padre tierno y compasivo, que se adelanta para salirle al encuentro y abrazar al hijo pródigo, ya vuelto en sí, y arrepentido. Aquí el alma, ya reformada, se decide á seguir á Jesucristo, conformando su vida á los ejemplos de este Divino modelo, y cuando le vé en su Pasión Santísima, campeón de humildad, de pobreza y de mortificación, dando su vida por cada uno de nosotros los redimidos, confírmase más y más en sus resoluciones, niégase á sí misma, toma con valor su cruz y sigue fielmente á Cristo hasta el Calvario. Aquí por último se renueva el hombre desapareciendo en él lo que tenía del viejo Adán del pecado para transformarse en el nuevo Adán de la gracia, hasta poder decir con el Apóstol: «*Vivo ego, iam non ego, vivit vero in me Christus*» vivo yo, pero mejor dicho, no soy yo el que vivo, es Cristo el que vive en mí».

A tal estado de santidad conducen al alma las diversas fases del libro de los santos Ejercicios, que con mística filosofía, admirable enlace y gradación progresiva compuso, divinamente inspirado, el valiente caudillo, gloria de España, y fundador de la

esclarecida *Compañía de Jesús*, S. Ignacio de Loyola: libro que ha llevado más almas al cielo, que letras contiene.

No dudamos que los doscientos cincuenta sacerdotes que en dos tandas han recibido de Dios la gracia especial de responder al llamamiento divino, congregándose en nuestro Seminario y practicando dichos ejercicios, sabrán también corresponder á las inspiraciones de la gracia que á manera de torrentes se han derramado sobre nuestras almas, iluminándolas, moviéndolas y determinándolas al cumplimiento más exacto de nuestros sagrados y trascendentales deberes. Mucho esperamos, pues, de esta renovación de nuestros espíritus en favor de las almas que nos están confiadas; que si, como es de suponer, el fuego del amor divino ha prendido en nuestros corazones, «*ignem veni mittere in terram*», propiedad del fuego es inflamar todo lo que cae dentro de su acción abrasadora «*et quid volo nisi ni accendatur?*»

Esperamos, sí, que descendereis, enardecidos de este nuevo cenáculo, como los apóstoles descendieron del cenáculo de Jerusalén llenos del Espíritu Santo; y á imitación de ellos, predicaréis, pero vuestra predicación, animada del dón de ciencias, ilustrará los entendimientos, disipando los errores de la vana ciencia del mundo y desvaneciendo las preocupaciones de los mal prevenidos contra las enseñanzas de la Iglesia.

Seguiréis enseñando el catecismo á los niños, explicando la doctrina á todos, amonestando á los descuidados en el cumplimiento de sus deberes, corrigien-

do á los escandalosos, difundiendo la buena prensa, fomentando las asociaciones religiosas, sosteniendo y acrecentando la piedad, promoviendo la comunión frecuente y aún diaria, llenando, en una palabra, los múltiples y santos ministerios parroquiales y sacerdotales, pero lo haréis sostenidos por el don de la fortaleza, animados por un celo apostólico y todo con paciencia y doctrina, como dice el Apóstol. Y ¿quién duda que Dios, por cuya gloria trabajáis, bendecirá vuestra labor y derramando sobre ella el riego de su gracia, le dará grande incremento?

¿Y cómo sostener el fervor de los santos ejercicios, para que á través del tiempo y de las dificultades, con que á veces ha de tropezar vuestro celo, continuéis vuestra misión santa sin desmayo ni menoscabo de los sagrados intereses de las almas? Cada uno de vosotros habrá hecho sin duda propósitos firmes y tomado resoluciones eficaces en previsión de tales obstáculos; y conociendo que el celo bien ordenado empieza por uno mismo, según aquel mandato del Apóstol: «*Attende tibi et doctrinae,*» habréis resuelto ser perseverantes en las prácticas de la oración mental, lectura espiritual, confesión frecuente, examen diario de la conciencia, visitas al Santísimo y demás actos piadosos que vuestra devoción os sugiera.

A este mismo fin volvemos á encarecer á todo el clero de nuestra amada Diócesis la práctica del «*dia de retiro al mes*» sobre lo cual ya dimos una circular á raíz de nuestro Pontificado. Sabemos con satisfacción que se halla establecida en algunos arciprestazgos, con no escaso fruto, y nuestro deseo es que se

extienda á todos, hallándonos dispuestos á dar toda clase de facilidades á los señores Arciprestes para su práctica. Muy bien se puede tener el retiro el día de las conferencias morales, dirigiendo el ejercicio algún religioso, si puede haberle, ó, en su defecto, designando el Sr. Arcipreste un Sacerdote para que exponga los puntos de la meditación y otro para dar la plática; y allí donde ni aun esto pueda conseguirse, procuren todos los sacerdotes hacerlo particularmente y ya notarán cuán provechoso es para el alma tan piadoso ejercicio.

Otro de los propósitos de los santos ejercicios es el de practicarlos todos los años. Ya hemos indicado en el llamamiento á los mismos y reiteramos ahora que veremos con agrado el que muchos de los que no están en turno los practiquen anualmente, ya en nuestro Seminario, pues ofrece cabida para mayor número del que corresponde á cada turno, ya en alguna casa religiosa ó privadamente como último recurso.

Después de dar gracias á Dios por tan señalada muestra de su infinita misericordia en favor de todos los que hemos practicado los santos ejercicios, solo nos resta el expresar nuestra gratitud á los esclarecidos hijos de Loyola, PP. Garay y Llera por la maestría, celo y unción evangélica con que los han dirigido; el hacer público nuestro reconocimiento por el mensaje de adhesión á nuestra persona y de obediencia á nuestra autoridad, así como por la protesta de combatir la mala prensa y de favorecer la buena que los ejercitantes de una y otra tanda nos habéis dirigido; y elevando nuestras humildes preces al cielo por vosotros y

por todos nuestros diocesanos, bendecir á todos afectuosamente, como lo hacemos, en el nombre del † Padre, del † Hijo y del † Espíritu Santo. Amen.

León 11 de Julio de 1907.

✠ *Juan Manuel,*

Obispo de León.

---

## Provisión de becas vacantes en el Seminario Conciliar de San Froilán

Hallándose vacantes algunas de las becas fundadas en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán, hemos resuelto proveerlas para el curso próximo académico; y como dichas becas deben proveerse según las cláusulas de sus respectivas fundaciones, las anunciamos por el presente en el BOLETIN ECLESIASTICO á fin de que llegue á conocimiento de todos.

1.º *Beca de D. Tomás Antonio Herrero, Párroco que fué de Sahelices del Rio.*

Son primeramente llamados los hijos legítimos de D. Dámaso, D.ª Francisca y D.ª Juliana Herrero, sobrinos carnales del fundador; á falta de éstos, los parientes del fundador, debiendo ser preferidos los más próximos en igualdad de circunstancias, lo cual queda á juicio del Prelado; á falta de parientes los naturales de las villas de Prioro, Sahelices del Rio y Acevedo.

Esta beca es incóngrua, y por tanto el agraciado deberá suplir lo que á ella le falta para completar la pensión señalada á los becarios.

2.<sup>o</sup> *Beca de D. Pablo Uriarte, vecino que fué de León.*

Son primeramente llamados los hijos y nietos de D. Antonio Iglesias Uriarte, primo del fundador; á falta de éstos, los parientes del fundador dentro del cuarto grado, prefiriéndose en igualdad de circunstancias el más próximo; á falta de éstos, los naturales de esta ciudad que lleven el apellido paterno Uriarte; y á falta de éstos, los naturales de esta ciudad sin otra circunstancia.

Los del 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> llamamiento tienen que acreditar previamente que son pobres y someterse al examen de idoneidad y mérito relativo que determine el Prelado.

3.<sup>o</sup> *Media beca de D. Antonio de Santiago Bustamante, Beneficiado que fué de la R. Colegiata de San Isidoro.*

Son llamados primeramente los parientes más cercanos del fundador, que lleven su apellido, y á falta de éstos, los naturales de la ciudad de León.

4.<sup>o</sup> *Media beca del Muy Illtre. Sr. D. Carlos González Bravo, Canónigo que fué de esta S. I. Catedral y Rector del Seminario.*

Son primeramente llamados los descendientes legítimos de D. Pedro, D. Mariano y D. Rafael, hermanos del fundador; á falta de éstos los descendientes de los abuelos paternos del fundador D. Mateo González y D.<sup>a</sup> Tomasa Ayuela, y maternos D. Agus-

tín Bravo y D.<sup>a</sup> María Cosgaya, sin distinción de líneas; á falta de éstos los naturales de Polvorosa, y á falta de éstos, los naturales de cualquier parroquia de las del arciprestazgo de Valdavia.

Entre los parientes son preferidos los de grado más próximo, y en igualdad de grados habrán de someterse á examen comparativo, y quedar á juicio del Prelado. Si el agraciado fuese extradiocesano, no podrá entrar en posesión de la media beca sin obtener antes el *exeat* de su Ordinario. Esta media beca se pierde *ipso facto* al quedar suspenso de una asignatura en los exámenes ordinarios.

5.<sup>o</sup> Una de las becas de D. Vicente de Guzmán Andrés, vecino que fué de Pedrera (Sevilla).

Son primeramente llamados los naturales de la villa de Cisneros, dándose la preferencia á los pobres y con sujeción á los ejercicios literarios de oposición y á falta de éstos, los jóvenes pobres naturales de la Diócesis, mediante oposición.

Esta beca se pierde *ipso facto* al quedar el becario suspenso de una asignatura en los exámenes ordinarios; y es potestativo en el Prelado diocesano privar de ella al agraciado, si este no obtuviese la nota de *Beneméritus*, por lo menos en una asignatura, en dos cursos seguidos.

6.<sup>o</sup> Dos de las pensiones fundadas por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Gómez Salazar, Obispo que fué de esta Diócesis, para el Colegio de San Isidoro.

Han de proveerse, según voluntad del fundador,

entre los alumnos pobres naturales de la Diócesis, á elección libre del Prelado; y hemos dispuesto que estas dos pensiones se concedan á aquellos alumnos, internos ó externos ó de Preceptoría, que la soliciten, prefiriéndose á los que hayan obtenido mejores notas en el último curso, y en igualdad de notas y pobreza, á los de cursos más adelantados.

*Advertencias generales para los opositores á estas becas y pensiones:*

1.<sup>a</sup> Las solicitudes para obtener estas becas y pensiones, así como los documentos justificativos de las condiciones que se señalan en las fundaciones respectivas, habrán de presentarse en nuestra Secretaría de Cámara y gobierno antes del día 10 del próximo Septiembre, declarándose perentorio este plazo, de tal modo que pasado él, no se admitirán nuevas solicitudes.

2.<sup>a</sup> El parentesco con los fundadores, en aquellas becas que se requiera, y la naturaleza de los aspirantes, se probará con los árboles genealógicos y las partidas sacramentales; y la pobreza, con el certificado del Párroco en el que se acredite la cantidad de bienes que se les reconoce á los aspirantes ó á sus padres.

3.<sup>a</sup> Señalamos el día 30 de Septiembre para los ejercicios de oposición que hayan de practicarse cuando la fundación lo exija, ó cuando fuesen más de uno los aspirantes y éstos se hallasen en igualdad de circunstancias.

4.<sup>a</sup> Todas estas becas y pensiones han de disfru-

tarse precisamente dentro de nuestro Seminario Conciliar de S. Froilán y con sujeción en todo al Reglamento del mismo.

León 1.º de Julio de 1907.

† *Juan Manuel,*  
OBISPO DE LEON

---

## SECCION DOCTRINAL

Y DE VARIEDADES

—=—  
INTERESANTE A LOS SACERDOTES

---

# Junta leonesa de defensa eclesiástica

Con el título que encabeza estas líneas ha quedado constituida en esta Diócesis de León una importante institución social de indudable actualidad, y de indiscutible é imperiosa necesidad.

El desenfreno y fanatismo impío de la prensa española, que blasona de anticlerical, y que con más propiedad debe llamarse anticatólica, ha convertido en blanco de sus ataques irracionales y en plataforma de sus medros y ambiciones políticas la honra y dignidad del clero secular y regular, en tal extremo que no contenta con exagerar y comentar á su manera los delitos cometidos y los hechos realizados por algunos Sacerdotes ó religiosos, ha apelado de modo escandaloso, descarado é inaudito á la invención de crímenes y faltas que solo se han realizado en la trastornada mollera de algunos periodistas y en la redacción de ciertos periódicos y se ha apelado también á la falsificación de curas, frailes y monjas delincuentes que jamás se han ordenado ni profesado.

La virtud á toda prueba y los deseos vivísimos de muchos sacerdotes y religiosos de imitar á Cristo ultrajado, á Cristo calumniado é infamado por los escribas y fariseos de nueva ley, al mismo tiempo que sus aspiraciones nobilísimas de seguir las celestiales huellas de los mártires y santos que tan heroicamente sufrieron persecución por la justicia...; el miedo por otra parte, que infunde el tener que recurrir á los tribunales de justicia, siquiera sea para recobrar cosas tan sagradas y debidas como el honor, la honra y la dignidad violadas efecto del estrépito forense que ello produce y del ritualismo tan enojoso requerido por las leyes procesales...; la carencia, finalmente, de recursos pecuniarios en la mayoría de los casos, ante la posibilidad de tener que sufragar los gastos del proceso y los honorarios de los encargados de defender los derechos de los ciudadanos y de administrarles justicia, han venido siendo, entre otras varias, las principales causas de que en la generalidad de los casos, el clero tanto secular como regular haya preferido sufrir pacientemente y en el silencio de su corazón cristiano, toda suerte de injurias, calumnias é infamias, antes que acudir á los tribunales de la tierra en demanda de justicia. Y es cosa muy de notar que aun en aquellos casos en que los sacerdotes ó religiosos han llevado á sus difamadores á los tribunales de justicia, por haberlo exigido así, más que su personalidad é inocencia, el honor de la clase, ó corporación de que han formado parte, siempre han terminado perdonando á sus perseguidores y suplicando clemencia para ellos, sin esperanza siquiera de gratitud alguna.

Si de tales calumnias é injurias á las personas eclesiásticas singularmente de las cometidas por la prensa impía, ó vendida á las logias masónicas, ningún daño espiritual ni social se siguieran para los pueblos, si gran parte de esas injurias y calumnias, ya por la ignorancia religiosa imperante hoy más que nunca, ya principalmente por la malicia y extravíos de la actual sociedad, no redundaran de ordinario en desprestigio de toda la clase sacerdotal y regular, y lo que es más de

lamentar todavía en desprecio de la religión misma, ciertamente, no sería cosa de gran interés y utilidad espiritual ni social el crear organismos consagrados á vindicar la honra y la dignidad de los sacerdotes y religiosos de las infamias de sus detractores; fuera preferible dejarles continuar probando al mundo entero y á sus desgraciados enemigos, que su virtud acrisolada en la persecución, les basta para defender la inocencia y rectitud de sus actos de todas sus infernales maquinaciones; fuera preferible dejarles continuar silenciosamente triunfando en esas lides espirituales que el mundo y el demonio les proporciona para probar el buen temple de sus almas sí, esperaríamos confiados á que sonase al final de la vida la hora consoladora de brillar en todo su esplendor la justicia eterna que ha de aplicarse por el divino Juez y que ha de deshacer los entuertos de la vida presente, donde en irri- tante desorden triunfan el vicio y el crimen, siendo la virtud perseguida y ridiculizada donde prosperan los malos y delin- cuentes y son postergados los buenos y los fieles cumplidores de la ley, donde gozan y disfrutan los viciosos, mientras la honradez y el verdadero mérito son relegados al olvido y al desprecio.

Pero, no, no puede convenir á la iglesia tanto silencio en la mayoría de los casos; pues los resultados tan funestos de esas brutales campañas anticlericales saltan demasiado á la vista para que dejemos de darnos cuenta de sus estragos y de la urgencia de su remedio. Su misma impunidad histórica es la causa primordial de esa tan frecuente cuanto cobarde re- incidencia que ha tiempo venimos lamentando, sin tratar por nuestra parte de escogitar medios eficaces de combatirla.

Cierto que la Iglesia continuará inconmible como la roca de granito en medio del Oceano. Cierto que los sa- cerdotes y religiosos saben que tienen que ser perseguidos, como lo fué Cristo, que así se lo repitió en el Evangelio para que estén bien apercibidos de ello. Cierto que en esas perse- cuciones es donde se cobran fuerzas y se prueba el valor, como el oro en el crisol, y que en ellas es donde los buenos

sacerdotes y religiosos han ganado las mejores batallas espirituales y conquistado la corona de su gloria. Todo esto, y mucho más es ciertísimo; pero también lo es, que para el pueblo ignorante ese proceder infernal inspirado por las sectas masónicas é infiltrado por ellas en el periodismo sin conciencia, es de consecuencias desastrosas. El público ignorante y muchas personas que poseen alguna ilustración profana, creen fácilmente todas las atrocidades que con frecuencia se imputan á sacerdotes y religiosos por la prensa impía ó por el libro infame ó que de palabra se propalan de uno ó varios sacerdotes ó religiosos desgraciados y delincuentes, concluyen faltando abiertamente á toda lógica y seriedad en el raciocinio y por despreciar á toda la clase sacerdotal y regular y por renegar hasta de la religión, que nada tiene que ver con las faltas y delitos de alguno de sus ministros.

Consecuencia final de todo ello es la pérdida de la fé y su alejamiento de la Iglesia de Cristo; y por eso la masonería, dándose cuenta de todo, no ha dudado un momento en aceptar como lema de sus campañas en contra de la Iglesia de Cristo la criminal frase del impío Voltaire «calumnia, calumnia, que algo queda.» Enfrente de esa prensa impía y anticatólica se surge hoy potente la «Junta leonesa de defensa eclesiástica», cuyos fines son los siguientes: Primero, defender públicamente en la prensa y en los tribunales de justicia la honra y dignidad de los sacerdotes, religiosos y religiosas, que injustamente hayan sido injuriados ó calumniados. Segundo, proceder, inmediatamente que de ello se tenga noticia, al esclarecimiento de hechos alusivos al clero secular ó regular que por la prensa provincial se divulguen en desprestigio de ambos cleros.

Y tercero, defender la religión de los ataques de la prensa provincial y que las leyes españolas consideren como delitos. La junta está constituida por varios miembros, entre ellos se encuentran cuatro abogados y un procurador, siendo su Presidente el Sr. Fiscal del tribunal eclesiástico, muy ilustre Sr. D. Ricardo Canseco y su Secretario el Notario mayor

del mismo Tribunal, D. Jesús San Martín y vocal investigador, D. Federico Lobo. La creación y organización de esta institución social ha sido obra del Notario eclesiástico, D. Jesús San Martín, á quien debe dirigirse toda demanda de defensa.

---

## Primera Peregrinación de España á Loreto

---

La Celaduría general española de la Congregación Universal Lauretana, con el mayor entusiasmo y santa complacencia, dirige su alocución preparatoria á todos los Celadores, Camareras, Damas de Honor, Caballeros y Congregantes de la misma como los asociados de todas las Congregaciones Marianas y, en general, á los católicos españoles, devotos amantes é Hijas de María Inmaculada y les exponemos que:

Deseosos de llenar los deberes que nos imponen los honrosos títulos y distinguidos cargos que, á pesar de nuestra insuficiencia, tenemos recibidos de la *Santa Casa* de Loreto:

Estimando muy justo los vivos deseos, que han manifestado gran número de celosos sacerdotes y fervientes seglares de poder visitar en Peregrinación española la *Santa Casa* de María Santísima:

Teniendo en cuenta que al través de los siglos nunca ha salido de España una formal ú oficial peregrinación que facilitara llenar tan nobles aspiraciones, mientras que todos los años se dirigen á Loreto, bien organizadas peregrinaciones de todas las naciones cristianas:

Considerando que en dicha *Santa Casa* se obró, no sólo el Misterio inefable de la Encarnación del Hijo de Dios, si que también el augusto misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima, Patrona de España:

Diciendo el inmortal Pontífice Pío IX en su Bula que: *visitar Loreto es visitar el Santuario más augusto y más sagrado*; y afirmando S. Francisco que: «*Loreto no cederá jamás en santidad á los Santuarios de Roma y Tierra Santa.*»

Alentados por los sabios consejos y sólidas instrucciones que al efecto hemos recibido de Eminentísimos, Excelentísimos y Reverendísimos personajes de Italia como de España:

Henchidos sobre todo de regocijo y de santo entusiasmo por la especial Bendición Apostólica que, ex-profeso y de presente en Roma, con audiencia distinguida, nos ha otorgado S. S. el Papa Pio X á favor de cuantos promuevan ó favorezcan esta Peregrinación:

Recibida ya, gracias á Dios la oficial autorización, que nos ha expedido á este objeto nuestra competente Autoridad Diocesana de Gerona:

Después de múltiples informaciones y especialísimos trabajos y de haber levantado nuestro corazón y nuestras plegarias al Cielo para obtener el mejor acierto en nuestra organización y un feliz éxito en su celebración:

Hemos tomado las resoluciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La Peregrinación, con objeto de favorecer á los que concurren á los Centros superiores de Enseñanza, tendrá lugar durante la primera quincena del próximo Septiembre, en España, Francia é Italia, á no ser que las Compañías Marítimas nos ofrezcan muchas y muy grandes ventajas económicas.

2.<sup>a</sup> Los peregrinos, en tren Italiano circular, visitarán religiosamente los célebres Santuarios é insignes Basílicas de Roma, Porciúncula de Asís, Loreto, Bolonia, Padua, S. Marcos de Venecia, San Carlos de Milán y el admirable cementerio de Génova, el más artístico del mundo, y se ofrecerán sufragios por los innumerables españoles allí sepultados.

3.<sup>a</sup> Proporcionar cinco clases de precios diferentes con manutención ó sin ella durante la Peregrinación.

4.<sup>a</sup> Admitir un número promedio de peregrinos en un solo tren especial, para ofrecer mayor facilidad en el viaje.

5.<sup>a</sup> Adelantar diez pesetas de inscripción á cuenta del billete de peregrino.

6.<sup>a</sup> Conceder la distinción y preferencia de celebrar en el Altar Apostólico y en el de la Anunciata de la misma Santa Casa, á los RR. Sacerdotes, que por orden de tiempo se hayan inscrito antes que otro á la Peregrinación.

7.<sup>a</sup> Nombrar una Junta Honoraria, formada de los Prela-

dos adheridos, y otra Junta efectiva general con sus Comisiones Directivas ejecutivas, que publicaremos, oportunamente con sus propias condiciones.

8.<sup>a</sup> Los nombres de los peregrinos, puestos en distinguido Album serán con distinción guardados en la *Santa Casa*, como perpetua y gloriosa memoria de su asistencia á esta

## **Primera Peregrinación de España á Loreto**

*¡Católicos españoles!* Llenos de fé y de esperanza vayamos á Loreto, para besar con devoción y adorar con santo fervor aquellas interiores y humildes paredes de la *Santa Casa*, cuyos polvos obran en los cuerpos como en las almas, portentos y milagros sin cuento y toda clase de curaciones, debido á que por 100 años fueron empapados de la virtud sobrenatural y santidad heroica de Joaquín y Ana, é impregnados dia y noche de los divinos alientos y sagradas emanaciones del Santísimo Corazón de José, del Inmaculado Corazón de María, y del Sacratísimo Corazón de Jesús.

*Vayamos á Loreto*, y en el lugar más santo de la tierra, y en los recintos más sagrados del Universo rogaremos con mayor eficacia por la Iglesia, por el Papa, por España y por nuestras propias necesidades.

*Vayamos á Loreto*, y nuestro espíritu, á diferencia de vanos curiosos, fríos é indiferentes visitantes (turistas), por el contrario percibirá un olor suave, y nuestra alma una conmoción gratísima, y nuestro corazón un cambio inexplicable y volveremos á España con satisfacción indecible, regresando á nuestros hogares con mayor regocijo y alegría santa, que aquellos no experimentan.

Pero si, á pesar de vuestros deseos, no os fuera posible asistir personalmente á la Peregrinación, enviad, si podéis, un representante de vuestra cuenta, ó por lo menos, unidos en espíritu, contribuid religiosamente á los cuantiosos gastos de las grandes solemnidades, que en nombre de sus donantes celebrará la Peregrinación muy especialmente en la insigne Basílica y *Santa Casa* de Loreto.

Tal es nuestra primera invitación, que suplicamos á todos los católicos, periodistas y buenos españoles, la publiquen y propaguen en obsequio á la Patrona de España.

¡¡A LORETO!! ¡ *Amantes de María Inmaculada!*

¡¡A LORETO!!

Gerona y Mayo de 1907.—El Celador general y Director de la Peregrinación, *Lorenzo Arbussá, Pbro.*—P. A. de la Direccion general, *Joaquín Fabrellas y Augusti, Secretario.*

*Nota bene* —Para consultas, informaciones especiales, adhesiones é inscripción preparatoria, dirigirse á la Celaduría general.

*Provincia de Barcelona.*—Calle Pujol, 12.—*Mataró.*

---

## Ejercicios espirituales

---

Presididos por el Ilmo. Sr. Obispo los ha practicado la segunda tanda compuesta de 125 sacerdotes, terminándolos el once del corriente.

El recogimiento y fervor de los asistentes ha sido fiel imitación del demostrado por el Prelado que dió constante ejemplo de puntualidad en la asistencia á todos los actos, y de religiosa piedad con la ardiente devoción que en ellos demostraba.

Los PP. directores han cumplido como buenos hijos de S. Ignacio la misión á ellos confiada, logrando interesar vivamente á los ejercitantes con la unción de su elocuente palabra, escuchada por todos con sepulcral silencio, guardado con la mayor escrupulosidad durante los nueve días sin la más pequeña falta.

S. S. I., los tres últimos días por la tarde y en la misa de comunión que celebró, dirigió su autorizadísima palabra, que conmovió á cuantos tuvieron la dicha de escucharle y se ratificaron más y más en los propósitos formados de trabajar constantemente por la santificación pro-

pia y la de los demás, empleando los medios por el señor Obispo indicados, siendo uno de los principales la difusión de las buenas doctrinas por medio de la prensa sana y católica.

Después de terminar la comida el último día D. Eladio Toro en la segunda tanda y D. Antonio Ruiz en la primera haciéndose intérpretes de los sentimientos de todos los presentes, con elocuentes frases, dieron las gracias á cuantos habían contribuido á la realización de actos tan provechosos para la salvación propia y ajena, y protestaron de la incondicional adhesión de todo el clero de la diócesis á su amantísimo Prelado, que escuchó enternecido esta prueba de cariño por parte de sus cooperadores en el apostólico ministerio y porción escogida de su rebaño.

---

A continuación publicamos la protesta y los nombres de los ejercitantes. Dice así:

#### ILUSTRISIMO SEÑOR:

Voy á cumplir con un deber imperioso y en ello me honro con ser el eco fiel de todos los ejercitantes, por no decir de todo el Clero leonés, que seguramente se asociaría á nuestro pensamiento, si aquí estuviera; y lo aprobará sin reservas, cuando llegue á conocerle. Pero antes necesito relatar hechos y hacer aclaraciones.

Pronto van á cumplirse dos años que Vuestra Señoría Ilustrísima pisó por vez primera el suelo patrio de los Santos mártires como S. Marcelo, y de los héroes como los Guzmanes, para ocupar la silla que hicieron gloriosa, con sus virtudes, Obispos tan celosos, como S. Froilán. Cuando aquí llegásteis, ya la fama había llevado por todas partes la noticia de las relevantes dotes que os adornaban. Por eso el pueblo os saludó alborozado y los vítores y aclamaciones se desbordaron del pecho leonés: vuestra presencia colmaba sus esperanzas. Desde entnces esas

aclamaciones, esos vítores y ese alborozo han venido exteriorizándose sin cesar. No lo digo yo, lo dicen los Arciprestazgos de Sahagún, S. Román de Entrepeñas, Boadilla, Villalón, Saldaña, Cisneros, S. Miguel del Camino, Villalpando y otros; lo dicen todos los pueblos que han tenido la dicha de veros entrar por sus puertas, y todos los Santuarios que han recibido el homenaje de vuestra visita y en los que habéis celebrado con inusitada concurrencia solemnísimos cultos, y lo dice, Ilmo. Señor, aún con más elocuencia... la persecución indigna, no ya de pueblos cristianos, de pueblos que aspiren á figurar en el más bajo nivel de los pueblos cultos, que un puñado de sectarios promoviera contra vos, velando su cobardía con la máscara de un valor falso que la pasibilidad y el silencio de los más les facilitara.

Estas dos manifestaciones de filial y respetuoso cariño, á la vez, que de inquebrantable adhesión á su Prelado la una por parte de la mayoría de vuestros diocesanos, de odio y tenaz persecución, la otra, por parte de unos pocos, á quienes vuestro paternal corazón ama también como suyos, son para la Diócesis leonesa el más fehaciente testimonio del mérito que atesoráis, superior al que la fama, siempre exagerada en enaltecer ó en deprimir, había pregonado de Vos cuando la Providencia os levantaba del humilde puesto de Párroco á los elevados solios que sirven de asiento á los maestros de Israel.

Porque, creedme, Señor, no cabe en pechos leoneses la lisonja, ni la adulación, y cuando toda la Diócesis os aclama y os ofrece rendida el tributo de veneración que demandan la virtud y la ciencia que deben adornar á un Obispo..... es porque en justicia merecéis ese tributo; y cuando un puñado de ingratos, de dudoso catolicismo, os ofenden y os injurian, es sencillamente que la *fiera* denuncia con sus *ahullidos lo certero del tiro*.

Sírvaos, pues, de aliento, Ilmo. Señor, este testimonio para proseguir obrando á impulsos del celo que, hasta

ahora, os ha empeñado en tan fecunda labor. Por ello tendréis en el cielo recompensa eterna, y aun en esta vida veréis premiada vuestra obra con el aplauso de todos los pueblos de vuestra jurisdicción y principalmente con el de los sacerdotes todos, vuestros cooperadores en el sublime ministerio de la salvación de las almas.

No lo dudeis ni lo duden aquellos que se han esforzado en presentaros al público, haciendo política regionalista fuera de vuestra patria, como un perturbador de la tranquilidad y de la paz de un pueblo, como un innovador de costumbres añejas y como un autoritario que coarta legítimos derechos de unos para favorecer discutibles méritos de otros. No, no lo duden los que, después de intentar ridiculizaros con despectivas frases, *recogidas del arroyo*, excitan las turbas á manifestaciones tumultuosas para vengar soñados agravios profiriendo mueras, profanando imágenes y apedreando moradas indefensas que, para vergüenza de un pueblo culto, aún mantienen grabada en sus balcones y ventanas la huella que á su paso hicieron los *pacíficos*, los *civilizados* y los *ofendidos*. No lo duden. Para vuestros diocesanos, Ilmo. Señor, vuestra política es la de la Iglesia, á quien aman como á Madre y á quien oyen, como á Maestra; vuestras iniciativas son las de su Prelado celoso y que acogen con respeto y secundan con entusiasmo, y lo que vuestros adversarios han juzgado en Vos parcialidad y favoritismo, es para nosotros, y lo es para el pueblo todo que os venera, una prueba de la equidad y justicia en que os habeis inspirado siempre al recompensar los méritos de vuestros súbditos.

Que no se cansen vuestros enemigos en intentar separarnos de Vos, propalando ingerencias de un extraño en el pueblo leonés, porque, á parte de que los católicos no encerramos los afectos de amor dentro de los límites del pueblo que nos vió nacer, el haberse mecido vuestra cana, Ilmo. Sr., en la hermosa tierra andaluza es para nosotros un nuevo lazo que estrecha más y más á dos

pueblos que se hermanaron ya cuando el uno donaba al otro la rica joya del cuerpo de S. Isidoro, que León custodia como uno de los más gloriosos timbres de su fé y de su piedad.

Y si esos enemigos aún dudan de nuestra inquebrantable adhesión á vuestra sagrada persona; si creen habernos dividido y abrigan la esperanza de vencernos—que es á lo que tienden—porque hasta ahora hemos callado, porque hasta ahora nos hemos limitado á protestar privadamente y en el secreto de la visita personal ó de la reserva de la carta, contra los ultrajes que os han inferido... sepan, y no olviden nunca, que hoy no queremos dejar de hacerlo públicamente.

Que conste así, que conste que á vuestro lado estamos dispuestos á la defensa de vuestra persona, siquiera sea pregonando ante el mundo entero que condenamos esa campaña inícuca, movida contra Vos, y cuantas en lo sucesivo muevan vuestros adversarios empeñados locamente en esterilizar vuestra labor evangelizadora. Que conste, que iremos á los pueblos á continuar con más ardor trabajando en la salvación de las almas, bajo vuestra acertada dirección. Cada uno de nosotros será un caudillo, dispuesto al sacrificio y á la muerte antes que consentir que el infierno se apodere de nuestro campo. No solo lucharemos denodados para conquistarle lo que nos ha usurpado sino que le perseguiremos en sus mismos baluartes, poniendo al descubierto sus maquinaciones, la mentira de sus promesas y la recompensa que al fin dá á sus seguidores.

Y ya que en la *prensa impía* tiene el infierno hoy el arma más poderosa para hacer la guerra con éxito favorable... á la prensa iremos nosotros, pero á la prensa netamente católica, apoyándola, propagándola y colaborando en ella á fin de inutilizar la acción de aquella, á la que negaremos todo apoyo, la que arrancaremos de las manos de los incautos y condenaremos, una y mil veces, en público y en privado.

Este es nuestro propósito, Ilmo. Sr., y el manifestárosle es el imperioso deber que, al principio dije: tenía que cumplir en nombre de todos. Propósito inquebrantable que sellamos con la palabra de sacerdotes, condenando una vez más cuanto condena la Iglesia, cuanto vos condenáis y uniendo nuestra protesta á la vigorosa que el año anterior hicieron nuestros hermanos, aquí reunidos con idéntico motivo que lo estamos nosotros, de no leer, ni consentir que otros lean, publicaciones sectarias ni liberales, procedan de donde procedan y llámense como se llamen, las que ni para el fuego tomaremos en nuestras manos, cuyos difamadoras campañas despreciamos, cuyos ataques nos honran y cuyos esfuerzos en separarnos de Vos anularemos con la adhesión en que hemos vivido siempre con Vos y que hoy reiteramos diciendo:

¡Viva Cristo! ¡Viva la Religión Católica! ¡Viva San Froilán! ¡Viva S. Isidoro! ¡Viva nuestro Ilmo. Prelado!  
¡¡Viva el Clero y viva el pueblo de León!!

Julio, 11 de 1907.

Esteban Alvarez, Arcipreste y Párroco de Villanueva Pontedo; Antonio Alonso, Párroco de Redipollos; Vicente Alcalde, id, de Velilla de Tarilonte; César Argüello, Coadjutor de Mayorga; Amador Alvarez, Párroco de Villadesoto; Nicasio Alvarez, Ecónomo de Corbillos; Valentín Alvalá, Párroco de Villeza; Lorenzo Alonso, id. de Villapeceñil; Serafín Alvarez, id. de Benamariel; Baltasar Acero, id. de Villalcón; Gregorio Arias, Ecónomo de Montuerto; Jacinto Blanco, Párroco de Valdunquillo; Lorenzo Barbero, Coadjutor de Cuenca; Santiago Brezmes, Párroco de Santovenia de la Valdoncina; Cípriano Castellanos, id. de Cabezón; Gregorio Campo, Ecónomo de Santa Olaja de la Vega; Vicente del Cano, Párroco de Lugán; Joaquín Carniago, id. de Valdealiso; Luciano Centeno, id. de S. Miguel del Valle; Anacleto Cuesta, id. de Mozos; Federico Calvo, Ecónomo de Grajalejo; Hieroni-

mides Cañón, Párroco de Cármenes; Gregorio Diez, id. de los Villaverdes; Sotero Diez, Beneficiado de la Colegiata; Sotero del Dujo, Párroco de Villalafuente; Agustín Diez, Párroco de Carbajal de Fuentes; Laureano Diez, id. de Cofiñal; Felicísimo Diez, Vicario de Pozuelo de la Orden; Rogelio Diez, Presbítero de Valderas; Ricardo Diez, Ecónomo de Triollo; Juan Estébanez, Presbítero de Cerezales; José Fernández, Coadjutor de S. Marcelo; Bernabé Flores, Ecónomo de Abastillas; Carlos Fernández, id. de Acera; Daniel Fernández, Coadjutor de Villalón; Manuel Fernández, Párroco de Villacalviel; Miguel Fernández, Párroco de Oville; Fortunato Fernández, Ecónomo de Correcillas; Matías Fierro, Párroco de Valverde de Curueño; Dionisio García, Beneficiado de la Colegiata; Juan González, Capellán de Barriosuso; Eugenio González, Párroco de Fresno del Rio; Juan Garrido, Arcipreste y Párroco de Mayorga; Juan Pablo García, id. id. de Valdefresno; Daniel González, Párroco de Villalveto; Andrés García, Coadjutor de Villanueva; M. I. Sr. D. Avelino Gómez, Canónigo de la S. I. C.; Justo García, Párroco de Cegoñal; Marcos González, Capellán de Barriosuso; Cipriano González, Párroco de Aviñante; Luis González, id. de Roales; Joaquín Guerra, Coadjutor de Sahagún; Natalio García, Párroco de Vecilla de Valderaduey; Cayetano González, Capellán de Gradefes; Juan Manuel González, Párroco de Pontedo; Abilio Garrido, Coadjutor de Boadilla; Indalecio García, Ecónomo de Villambroz; Raimundo González, id. de Santasmartas; Emeterio Igelmo, Párroco de Fuente de Peñacorada; Lisandro Hurtado, id. de Mancilleros; Gregorio Herrero, id. de S. Pedro de los Oteros; Manuel Hompanera, Beneficiado de la S. I. C.; Cirilo Lorenzo, Párroco de Villalba de la Loma; Segundo de León, id. de Riego del Monte; Casimiro Luis, id. de Renedo de Valderaduey; Emilio de Lario, Ecónomo de Chozas de Arriba; Ciro Llamazares, id. de Valdabastis; Manuel Mesa, Párroco de Calaveras de Arriba; Eugenio Martínez; Ramón García,

Ecónomo de Trobajo; Luis Merino, id. de Villantodrigo; Felipe Martínez, id. de Villar de Yermo.

Leopoldo Martínez, Coadjutor de Villafrechós; Inocencio Moratinos, Párroco de Matanza; Cipriano Martínez, Coadjutor de Cisneros; Fabián Malagón, Párroco de Villar de Mazarife; Julián Morán, Ecónomo de Fontanos; Policarpo Novoa, id. de Casasola; Benito Ordás, Párroco de Valdesoto; Fulgencio Ordás, Ecónomo de Valdelaguna; Francisco Orejas, id. de Lavandera; Feliciano Pérez, Párroco Excedente de Mansilla; Paulino Pérez, Párroco de Arenillas de Valderaduey; Higinio Paredes, id. de Campillo; Salustiano Pardo, id. de Añoz; Gregorio Prieto, id. de Crémenes; Andrés Presa, id. de Calzala; Teodoro Pérez, id. de Pobladura; Benigno Rodríguez, id. de Boñar; Marcos Rodríguez, Ecónomo de Salamón; Isidro Rodríguez, id. de Santa Marina de Valdeón; Ramón Roldán, id. de Colmenares; Manuel Rebellón, id. de Vegarriacos; José María Reyero, Presbítero de Bilbao; Victoriano Ramos, Párroco de Javares; Nicolás Rivero, id. de Candanedo; Hipólito del Río, Vicario de Codornillos; Melitón Riol, Ecónomo de Zalamillas; Demetrio Ramos, id. de Arroyo; Esteban de la Red, Párroco de Quintanilla de Almanza; Nicéforo Soto, id. de Grajal; Juan Sánchez, Beneficiado de la S. I. C.; Isidro Sierra, Párroco de Rucayo; Felipe Sánchez, Encargado de Velilla de Guardo; Juan Soto, Párroco de Villafruela; Teodoro Suárez, id. de Llanos; Emilio Soto, Coadjutor de Villada; Eladio Toro, Párroco de Vega de Ruiponce; Eugenio Tejerina, id. de Jorilla; Vicente Toledo, id. de Valdespino Baca; Celestino Tejedor, id. de Membrillar; Teodosio Torbado, id. de Valdemorilla; M. I. Sr. D. Raimundo Victorero, Chantre de la S. I. C.; D. Apolinar Valles, Párroco de Villasila; Maximino Vacas, id. de Palacio de Torío; Eugenio de Vega, Ecónomo de Villapún; Raimundo Balbuena, Párroco de Valderrueda; Félix Villacé, id. de Gigosos; Francisco Valle, Vicario de Sobrepeña; Justino Cerezo, Párroco de Arcayos.

Inocencio Alvarez, Ecónomo de Acebedo; José Alvarez, Párroco de la Cándana; Pedro Acebedo, id. de Salio; Fortunato Alvarado, Ecónomo de Valbuena; Cipriano Alvarez, Párroco de Ligüerzana, Rafael Alvarez, id. de Villarente; Cecilio Alonso, Presbítero de Villamañán; Hermenegildo Argüello, Párroco de Izagre; Angel del Amo, Ecónomo de Pozo de Urama; Eusebio Alonso, Párroco de Antimio de Abajo; Vicente Alaez, id. de Villamondrín; Antonio Bermúdez, Beneficiado de la S. I. C. Juan Balanzategui, id. id. id ; Joaquín Blanco, Párroco de Santa Olaja de la Sobarriba; Juan Barrientos, id. de Mansilla; Martín Borje, id. de Bustillo de la Vega; Florencio Barrientos, id. de Valdepolo; Antolín Cuende; Coadjutor de San Marcelo; Ramiro Carniago, id. de Santa Marina; Ildefonso Cañón, Párroco de S. Cipriano; Patricio Cepeda, id. de Villalobar; Dictino Calvo, id. de S. Miguel de Montañán; Juan Casquero, Ecónomo de Pedrosa; Rafael Cascos, Párroco de los Espejos; Juan Campo, id. de Villasinta; Jesús Centeno, Capellán de Valderas; Lisardo Cañón, Párroco de Rueda; Hipólito Cabreros, id. de Villanueva de la Condesa; Nazario Crespo, Vicario de Villabráz; Manuel Diez, Párroco de Lorenzana; Teodoro Dominguez, Ecónomo de Quintana; Segundo Diez, Arcipreste y Párroco de Colle; Pedro Diez, Párroco de Matadeón.

Gabriel Estébanez, Párroco de Villamartín; Calixto Escudero, id. de Gordaliza; Emilio Estébanez, Catedrático del Seminario de Valderas; Roque de la Fuente, Párroco de Potes; Venancio Fontecha, id. de Pobladura; M. I. Señor D. José Fernández, Arcipreste de la S. I. C.; Adolfo Fernández, Ecónomo de Tolibia de Arriba; Nazario Fernández, id. de Camposolillo; Florentino Fernández, Párroco de Caminayo; Tomás Fernández, id. de Otero; Tomás Fernández, Ecónomo de Cornón; Vicente de la Fuente, Párroco de Valles de Valdabia; Hilario Fernández, id. de la Llama; Pedro Fernández, id. de Orzonaga;

Joaquín Fernández, id. de Arintero; Bonifacio Fernández, Ecónomo de Oncina; Rafael Fierro, Párroco de Piedrafita; Francisco Fernández, Arcipreste y Párroco de Villamuño; Emilio Ferreras; Párroco de Santa María del Monte; Guillermo González, Coadjutor del Mercado; Valentín Guarida, Capellán de la Beneficencia; Tomás García, Párroco de Villanueva de Abajo; Roque González, id. de Cerulledo; José María García, id. de Santa Colomba; Andrés González, id. de Cerecedo; Segurdo González, id. de Villanueva del Conde; José García, id. de Villarratel; Francisco Guzmán, Ecónomo de Quintanilla; Emeterio Giménez, id. de Nava de los Oteros; Francisco García, Párroco Excedente de Cea; Angel Gutiérrez, Coadjutor de Grajal; Robustiano García, Párroco de Fresnellino; Baldomero García, Ecónomo de Luengos; M. I. Sr. don Eulogio Horcajo, Canónigo de la S. I. C.; Modesto López, Ecónomo de Sta. Eufemia; Remigio Llamera, Párroco de Villaseca.

Santiago Llamas, Párroco de Villaverde Sandoval; Celedonio Marcos, id. de Vega de D.<sup>a</sup> Olimpa; Félix Martínez, id. de la Debesa; Mamerto Mediavilla, id. de Saborero; Eleuterio Martínez, Vicario de Poza de la Vega; Regino Mañueco, Párroco de Ceinos; Laureano Morán, id. de Villamoros de Mansilla; Santiago Núñez, id. de Manzaneda; Juan Pérez, Arcipreste y Párroco de Fontihoyuelo; Pedro Pérez, Capellán de Sahagún; Juan de la Puerta, Párroco de Utrero; Justo Plaza, id. de Ventanilla; Francisco Prado, id. de Villafruel; Lorenzo de Poza, Ecónomo de Joara; Cayo Pérez, Párroco de Fuentes de los Oteros; Juan Pastrana, Coadjutor de La Unión; Tomás Ruano, Párroco de Valdevimbre; Antonio Ruiz, Arcipreste y Párroco de Sahagún; José Reyero, Ecónomo de Solle; Agustín Redondo, Arcipreste y Párroco de Melgár; Lázaro Rodríguez, Párroco de la Sota de Val; Pantaleón Rodríguez, Párroco de Antimio de Arriba; Emilio Robles, Coadjutor de Boñar; Angel Rodrigo, Ecónomo de

Vegamián; Acacio Reyero, Párroco de Las Salas; Francisco Rodríguez, id. de Argovejo; Baltasar Rivero, id. de Palazuelo de Torío; Deogracias Rodríguez, id. de Valdescapa; Manuel Rodríguez, id. de Celadilla; Rafael Rodríguez, id. de Corcos; Félix Sandoval, Coadjutor de San Marcelo; Jesús Sanmartín, Notario Eclesiástico; Julián Sierra, Párroco de Valdepiélago; Ezequiel Sánchez, id. de San Esteban del Molar; Mariano Solarát, Ecónomo de Villanueva de las Manzanas; Gorgonio Salvador, Párroco de las Heras; Emiliano Santos, Ecónomo de Valcavadillo; Juan de Santiago, Párroco Excedente de Vecilla Valderaduey; Fructuoso de Santiago, Ecónomo de Villavicencio; Florencio Sánchez, Capellán de Cea; Santos de Santiago, Párroco de Monasterio; Antolín Torbado, id. de Villamól; Manuel Toledo, id. de Boadilla; Vicente Torbado, id. de Corbillos de los Oteros; Gregorio Tejerina, id. de la Mata de Monteagudo; Félix Tejerina, Arcipreste y Párroco de Prioro; Gerardo Treceño, Párroco de Villasúr; Tomás Toral, id. de S. Pedro de Bercianos; Segundo Valladares, id. de Fuentes de Ropel; Petronilo Valcarce, id. de Sariegos; Laureano Valbuena, id. de Maraña; Diego Zapico, id. de S. Román de los Oteros.

---

## NOMBRAMIENTOS

---

Por la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado se han extendido los nombramientos siguientes:

D. Pablo Diez Gutiérrez, Coadjutor de Boadilla.

» Emilio Martínez, Ecónomo de Cabanillas.

» Mariano Sánchez, Vicario de Tolibia de Abajo.

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero  
de la Diócesis**

—=—

Ha manifestado por conducto del Sr. Arcipreste que desea pertenecer á la Asociación é ingresa en ella:

Núm. 1344=Ramos, D. Valentín *con obligación de aplicar cinco misas.*

León 11 de Julio de 1907.—Dr. Manuel González,  
Magistral-Secretario.

---

Núm. 17.

El día diez de los corrientes falleció el Pbro. Licenciado D. Pedro González Ordás, Párroco de Santa Marina la Real de esta Ciudad, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y que tenía aplicadas todas las misas, los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

---

**ANUNCIO**

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante en la Real Colegiata de S. Isidoro de esta Ciudad la plaza de Acólito Mayor dotada con el haber de seis reales diarios.

Los aspirantes pueden dirigir sus instancias al señor Secretario del Cabildo Colegial hasta el 15 del mes próximo.

León 13 de Julio de 1907.